

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

32928 *GRUPO DISTRIBUCIÓN LBPF, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PERBAL PERFUMERIES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
INTERNACIONAL POPPY SHOP, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Grupo Distribución LBPF, SL, socio único de las sociedades Perbal Perfumeries, SLU e Internacional Poppy Shop, SAU, en fecha 27 de octubre de 2009 ha acordado en la reunión de la Junta General de Socios su decisión de proceder a la fusión por absorción de Perbal Perfumeries, SLU. y Internacional Poppy Shop, SAU.

De conformidad con el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable a las sociedades limitadas en virtud del art. 94 de su Ley y art. 43 de la Ley 3/2009, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de cada una de las tres sociedades o a serles remitidos a su domicilio.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio en los términos que señala el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable igualmente a las de responsabilidad limitada en virtud del art. 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y art. 44 de la Ley 3/2009.

Barcelona, 28 de octubre de 2009.- El Presidente del consejo de administración de Grupo Distribucion LBPF, SL y los Representantes de los Administradores Únicos de Perbal Perfumeries, SLU e Internacional Poppy Shop, SAU, don Enrique Gaspa Oliver y doña Ángeles Morgó Oliver.

ID: A090081705-1